
	<b>PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-GC-36</b>		
	<b>ACTA DE REVISION POR LA ALTA DIRECCION</b>	<b>FECHA DE EMISION</b>		
		03	10	2022
	<b>VERSION 1</b>			

### Acta de Reunión No. 001

<b>REUNIÓN</b>	Comité Institucional de Coordinación Control Interno
<b>REFERENCIA</b>	Reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en cumplimiento del cronograma de reuniones vigencia 2026, según orden del día propuesto en convocatoria hecha mediante circular interna No 002 de 2026.
<b>FECHA</b>	21 de enero de 2026
<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas Secretaría de Infraestructura Física
<b>REDACTADA POR</b>	DEIRY ESTHER LEMUS QUINTERO. Asesora Oficina de Control Interno

<b>PERSONAS CITADAS</b>	
<b>ASISTENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dra. LUZ LILIANA MARCHENA PINZON, <b>Adquisición de Bienes y Servicios</b></li> <li>• Ing. EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI, <b>Gestión Infraestructura y Hábitat</b></li> <li>• Ing. GERMAN LEON CORONEL, <b>Gestión Planeación.</b></li> <li>• Dra. MARBELL YOLIMA MENDOZA ORTIZ, <b>delegada Direccinamiento Estratégico</b> (Gobernador), Resolución No. 6324 del 31 de diciembre de 2025.</li> <li>• Dra. ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA, <b>Gestión Provisión de Recursos Para la mejora Continua</b></li> <li>• Dra. PAOLA ANDREA HERNANDEZ PARRA, <b>Gestión Seguridad Jurídica</b></li> <li>• Ing. EDIYERLAN AGUIRRE JIMÉNEZ, <b>Gestión del Desarrollo Sostenible y la Competitividad Institucional</b></li> <li>• MERCEDES ISBELIA LEON HERNANDEZ, <b>Gestión Social</b></li> <li>• Dra. DEIRY ESTHER LEMUS QUINTERO, <b>Asesor Control Interno</b></li> </ul>
<b>AUSENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dra. YEINI YIRET CHIVATA CALDERON, <b>Gestión Manejo de las Finanzas Públicas</b></li> <li>• Ing. ARIEL PEDRAZA PINZON, <b>Gestión de la Educación</b></li> <li>• Dr. SANTIAGO DÍAZ RIAY, <b>Gestión para la Articulación Institucional</b></li> </ul>

<b>RESUMEN</b>

	<b>PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-GC-36</b>		
	<b>ACTA DE REVISION POR LA ALTA DIRECCION</b>	<b>FECHA DE EMISION</b>		
		03	10	2022
	<b>VERSION 1</b>			

Siendo las 9:15 am del 21 de enero del 2026, se dio inicio a la primera reunión del Comité de Institucional de Coordinación de Control interno con un saludo de bienvenida a los integrantes del comité por parte de la Asesora de la oficina de Control Interno, constatando que había quórum suficiente para deliberar con el siguiente orden del día:

**Orden del día:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Socialización y aprobación del Plan Anual de Auditoria vigencia 2026.
3. Socialización del calendario de reuniones del comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2026.
4. Propositiones y Varios.


**1. Llamado a lista y Verificación del quórum**

Se realizó la verificación del Quórum del comité donde se contó con la participación de ocho (08) miembros del Comité:

- Dra. LUZ LILIANA MARCHENA PINZON, **Adquisición de Bienes y Servicios**
- Ing. EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI, **Gestión Infraestructura y Hábitat**
- Ing. GERMAN LEON CORONEL, **Gestión Planeación.**
- Dra. MARBELL YOLIMA MENDOZA ORTIZ, **delegada Direccionamiento Estratégico** (Gobernador), Según Resolución No. 440 de 2025
- Dra. ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA, **Gestión Provisión de Recursos Para la mejora Continua**
- Dra. PAOLA ANDREA HERNANDEZ PARRA, **Gestión Seguridad Jurídica**
- Ing. EDIYERLAN AGUIRRE JIMÉNEZ, **Gestión del Desarrollo Sostenible y la Competitividad Institucional**
- MERCEDES ISBELIA LEON HERNANDEZ, **Gestión Social**
- Dra. DEIRY ESTHER LEMUS QUINTERO, **Asesor Control Interno**

Tres (03) miembros ausentes:

- Dra. YEINI YIRET CHIVATA CALDERON, **Gestión Manejo de las Finanzas Públicas**
- Ing. ARIEL PEDRAZA PINZON, **Gestión de la Educación**
- Dr. SANTIAGO DÍAZ RIAY, **Gestión para la Articulación Institucional**

	<b>PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>CODIGO</b> <b>FR-GC-36</b>		
		<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
	<b>ACTA DE REVISION POR LA ALTA DIRECCION</b>	<b>03</b>	<b>10</b>	<b>2022</b>
		<b>VERSION 1</b>		

### Desarrollo del Orden del día

A las 9:15 a.m. del 21 de enero de 2026, la Asesora de la Oficina de Control Interno, dio apertura al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, una vez verificado el quorum con asistencia presencial; Se puso en consideración de ellos los aspectos incluidos en la agenda del orden del día, la cual fue aprobada y en efecto, se procedió al desarrollo de este:

#### 2. Socialización del calendario de reuniones del comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2025.

La asesora de Control Interno, DEIRY ESTHER LEMUS QUINTERO y quien funge como secretaria técnica del Comité, inició con la socialización del cronograma de reuniones del comité Institucional de Coordinación de Control Interno propuesto para la vigencia 2026, el cual se contempla en la siguiente tabla No. 1:

**Tabla 1.**


Cronograma de reuniones del comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2026

MESES		ENERO					JUNIO					SEPTIEMBRE					DICIEMBRE				
SEMANAS		TERCERA SEMANA					CUARTA SEMANA					CUARTA SEMANA					SEGUNDA SEMANA				
		19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	21	22	23	24	25	14	15	16	17	18
<b>CICI</b>	REUNIONES ORDINARIAS HORA 9:00 A.M.			X					X					X				X			
	REUNIONES EXTRAORDINARIAS																				

*Elaboración Propia*

Los miembros del comité expresaron su conformidad con el cronograma presentado y aprobaron, por unanimidad, las fechas de las próximas reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para el período 2026.

La Asesora de Control Interno hace especial énfasis en asistir puntualmente a las reuniones programadas y extiende la invitación a todas las dependencias a fortalecer su compromiso con la atención oportuna de los requerimientos enviados a través del SIAC y medios electrónicos. La fluidez en estas respuestas es esencial, ya que constituye el insumo técnico fundamental para la

	<b>PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-GC-36</b>		
	<b>ACTA DE REVISION POR LA ALTA DIRECCION</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		<b>03</b>	<b>10</b>	<b>2022</b>
<b>VERSION 1</b>				

construcción de los informes de seguimiento del Plan Anual de Auditoría basados en riesgos, los cuales visibilizan el cumplimiento de nuestras metas y la transparencia de la gestión.


En el marco del fortalecimiento del Sistema de Control Interno y con el propósito de promover una adecuada articulación institucional, la Oficina de Control Interno se permitió recordar a los líderes de proceso y dependencias el alcance del rol de "Relación con entes externos de control", conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, que modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.

Así mismo, se comunicó sobre la importancia de la articulación de la Oficina de Control Interno desde el inicio de los procesos de auditoría externa adelantados por los distintos entes de control, con el fin de ejercer su rol de acompañamiento, articulación y seguimiento. Por lo anterior, en caso de que la notificación o comunicación inicial de una auditoría externa sea recibida directamente por el proceso a auditar y no por la Oficina de Control Interno (correo: controlinterno@arauca.gov.co), se recomienda informar oportunamente a esta Oficina, a fin de facilitar la participación desde el inicio de la auditoría externa y permitir el adecuado seguimiento a los planes de mejoramiento y compromisos institucionales que se deriven de dichas actuaciones. A su vez, se recordó que la elaboración, veracidad y oportunidad de la información remitida a los organismos de control es responsabilidad de cada líder de proceso, de conformidad con sus funciones y competencias, sin perjuicio del acompañamiento que pueda brindar esta Oficina en su rol evaluación y Seguimiento.

Es importante señalar que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 y en el marco del Sistema de Control Interno y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, este compromiso de colaboración y articulación institucional permite fortalecer la cultura de prevención del riesgo y asegurar que la labor de evaluación aporte un valor agregado a la administración, salvaguardando la integridad de los procesos, la eficiencia de la gestión administrativa y el adecuado servicio a la ciudadanía de la Gobernación de Arauca.

### **3. Socialización y aprobación del Plan Anual de Auditoría vigencia 2026.**

Posteriormente se les presentó al comité, el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos para vigencia 2026. Contemplando en la siguiente Tabla:

	<b>PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA</b>		<b>CODIGO</b>		
			<b>FR-GC-36</b>		
	<b>ACTA DE REVISION POR LA ALTA DIRECCION</b>		<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
			03	10	2022
		<b>VERSION 1</b>			

**Tabla 2.**

Auditorias basadas en riesgos para el 2026.

TITULO DE LA AUDITORIA	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre					
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
<b>AUDITORIA BASADA EN RIESGOS</b>																												
Gestión Manejo de las Finanzas Públicas																												
Gestión Archivística y Documental																												
Almacén Departamental																												
Gestión Social																												

*Elaboración Propia*


Se presentó al comité la metodología del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, alineada con el enfoque propuesto por la Función Pública, en relación con la Priorización del Universo de Auditoría Basado en Riesgos. Esta metodología tiene como objetivo identificar las auditorías a realizar para cada vigencia. En este contexto, el análisis realizado para el año 2026 determinó que las auditorías a ejecutar serán las siguientes, como se detalla en la Tabla 2:

- Gestión Manejo de las Finanzas Públicas
- Gestión Archivística y Documental
- Almacén Departamental
- Gestión Social

Tras la socialización de la metodología, no se registraron objeciones por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, quien aceptó unánimemente la inclusión y realización de estas auditorías.

Asimismo, se presentaron los informes de ley elaborados por el área de Control Interno, los cuales están incluidos en el Plan Anual de Auditorías para 2026. La relación completa de estos informes se encuentra detallada en el mencionado Plan. *Los cuales hacen parte de los anexos de esta acta.*

En este punto de la sesión, la Dra. Deiry, en su calidad de Asesora de Control Interno, enfatizó en atender la Resolución No. 008 de 2022 de la Contraloría Departamental de Arauca, referente a la Rendición Electrónica de la Cuenta Anual (SIA), habiendo plazo máximo de respuesta hasta el 10 de febrero del 2026 ante la Contraloría Departamental de Arauca de la vigencia 2025. Conforme a los lineamientos de la Circular Interna No. 001 de 2026. Al respecto, la Asesora resaltó la necesidad de que cada Secretaría imparta instrucciones inmediatas a sus funcionarios autorizados para la recopilación y consolidación de los formatos técnicos exigidos. Hizo especial

	<b>PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-GC-36</b>		
	<b>ACTA DE REVISION POR LA ALTA DIRECCION</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		03	10	2022
<b>VERSION 1</b>				

hincapié en que el cargue en el aplicativo debe realizarse con rigurosidad y dentro de los plazos definidos para evitar extemporaneidades.


De este modo, el comité aprueba en su totalidad el Plan Anual de Auditoría Basado en Riesgos para la vigencia 2026,

Finalmente, Control Interno se compromete a enviar, a través del SIAC, el cronograma de reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2026, así como el Plan Anual de Auditoría 2026 definitivos, junto con esta acta que documenta la primera reunión en la que se aprobaron estos puntos.

Habiéndose abordado todos los temas contemplados en el plan, se da por finalizada la reunión. Para constancia, se adjuntan las firmas de los asistentes y se da por concluida la reunión a las 9:40 a.m.

#### Resumen de Informaciones, Decisiones y Acciones

ACCIONES - TAREAS - COMPROMISOS				
No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRIORIDAD (A, M, B)	FECHA PREVISTA
1	La Oficina de Control Interno, en su rol de Secretaría Técnica del Comité, remitirá por la Plataforma SIAC a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación Control Interno, el Cronograma de reuniones del comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2026 y el Plan Anual de Auditoría vigencia 2026.	Control Interno	A	28/01/2026
2	Cuando la comunicación de inicio de una auditoría externa sea recibida directamente por el proceso o dependencia objeto de auditoría, y no por la Oficina de Control Interno (correo: controlinterno@arauca.gov.co), se deberá informar de manera oportuna a dicha Oficina, con el fin de	Secretarías de Despacho y/o Líderes de Procesos	A	Permanente


	<b>PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-GC-36</b>		
	<b>ACTA DE REVISION POR LA ALTA DIRECCION</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		03	10	2022
<b>VERSION 1</b>				

facilitar su participación desde el inicio de la auditoría externa y permitir el adecuado seguimiento a los planes de mejoramiento y a los compromisos institucionales que se deriven de estas actuaciones.			
---	--	--	--

<b>DECISIONES</b>	
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Aprobar el Cronograma de Reuniones del CICI vigencia 2026.
2	Aprobar el Plan Anual de Auditoría Basado en Riesgos vigencia 2026.

**Anexos:**

- Listado de Asistencia
- Priorización de Auditorías para la vigencia 2026 (Universo de auditorías basado en riesgos)
- Plan Anual de Auditoria vigencia Basado en Riesgos 2026.


 GOBERNACIÓN DE <b>ARAUCA</b>	<b>PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>CÓDIGO</b> <b>FR-GC-19</b>	
	<b>FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	
		01	07
	<b>VERSIÓN 05</b>		

**EVENTO:** Comité Institucional de Coordinación Control Interno - CICE  
**TEMA:** Aprobación Plan Anual de auditorías y Cronograma de Reuniones DÍA 21 MES: 01 AÑO: 2025

No	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	E-MAIL	Autoriza el uso de su información		TELÉFONO	FIRMA
					SI	NO		
1	Hernando León H	SOS.	Sec. OIB SOS	oscaribosco@arauca.gov.co	X		3247280600	[Firma]
2	Yorley David Mateus	SGSC	Prof Universi	ymateus@arauca.gov.co	X		3193498042	[Firma]
3	Liliana Marlina	Contratación	Gerente	gerente@arauca.gov.co	X		3178539458	[Firma]
4	German León	SEPLAP	Secretario	pano@arauca.gov.co	X		31384999	[Firma]
5	Paola A. Hernández	Despacho	Docesor Confunc coord. f.	oficinajuridica@arauca.gov.co	X		313350687	[Firma]
6	Daniela Pineda	SIFD.	Sec. infraestructura	dbas@arauca.gov.co	X		318773173	[Firma]
7	Arbeca Fendón	SBDI	Secretaria	gener@arauca.gov.co	X		310811932	[Firma]
8	Mobil Y. Mendoza	G. Despacho	Asesora	asesor-legal@arauca.gov.co	X		3158941212	[Firma]
9	EDYERLAN AGUIRRE	SEDAS	Secretario Despacho	agricultura@arauca.gov.co	X		3114824116	[Firma]

La Administración Departamental de Arauca, identificada con Nit. 800102838 - 5, informa a todos los colaboradores y cualquier tercero interesado, que en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 garantizamos la protección de datos personales y las exigencias especiales para la protección de información de menores de edad (niños, niñas y adolescentes) y de los adultos que suministran su información en nuestros formatos y formularios.

<b>Jornada a cargo de:</b>	
<b>Orientada por:</b>	

 GOBERNACIÓN DE <b>ARAUCA</b>	<b>PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA</b>		<b>CÓDIGO</b>	
			<b>FR-GC-19</b>	
	<b>FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA</b>		<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	
			01	07
<b>VERSIÓN 05</b>				

**EVENTO:** Comité Institucional de Coordinación Control Interno - CICI

**TEMA:** Aprobación Plan Anual de Auditorías y Cronograma de R. DÍA 21 MES: 01 AÑO: 2025

No	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	E- MAIL	Autoriza el uso de su información		TELÉFONO	FIRMA
					SI	NO		
10	Deiry lemys Quintero	Control Interno	Asesora Control Interno	dcontrolinterno@arauca.gov.co	x		3044110977	

La Administración Departamental de Arauca, identificada con Nit. 800102838 - 5, informa a todos los colaboradores y cualquier tercero interesado, que en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 garantizamos la protección de datos personales y las exigencias especiales para la protección de información de menores de edad (niños, niñas y adolescentes) y de los adultos que suministran su información en nuestros formatos y formularios.

<b>Jornada a cargo de:</b>	
<b>Orientada por:</b>	



PROCESO: EVALUACION Y SEGUIMIENTO

CODIGO

FR-CI-09

FECHA

9

12

2024

VERSION 01

FORMATO UNIVERSO DE AUDITORIAS BASADO EN RIESGO

Fecha de Corte-->

31 de diciembre de 2025

Proceso/Proyecto/Procedimiento	Numero de Riesgos Inherentes por calificación de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia					Ponderación de Riesgos del Proceso	Requerimientos del Comité de Auditoría o la Dirección. (Si/No)	Requerimientos Entes Reguladores (S/N)	Fecha de Última Auditoría dd-mm-aa	Días transcurridos desde última auditoría	Resultados de la Última Auditoría : Adecuado Inadecuado	Plan de Rotación (días)	Decisión de acuerdo a fecha última auditoría	Plan Anual de Auditoría	
	Extremo	Alto	Moderado	Bajo	Total										
Direccionamiento Estratégico	2	2	1		5	Alto	No	No	30/10/2025	62.00	Adecuado	2 años	720	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
Gestión Provisión de Recursos para la Mejora Continua		3			3	Moderado	No	No	2/07/2024	547.00	Adecuado	3 años	1080	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
Gestión de la Educación		2	2		4	Alto	No	No	3/09/2025	119.00	Adecuado	2 años	720	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
Gestión para la Articulación Institucional		1	4	1	6	Moderado	No	No	9/12/2024	387.00	Adecuado	3 años	1080	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
Gestión Infraestructura y Hábitat		2		1	3	Alto	No	No	23/10/2025	69.00	Adecuado	2 años	720	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
Gestión del Desarrollo Sostenible y la Competitividad Institucional		1	2		3	Alto	No	No	22/04/2025	253.00	Adecuado	2 años	720	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
Gestión Social		1	1		2	Alto	No	No	12/12/2023	750.00	Adecuado	2 años	720	Incluir	Incluir en plan anual de auditoría
Gestión Manejo de las Finanzas Públicas	2	1	2		5	Extremo	Si	Si	12/12/2023	750.00	Adecuado	1 año	360	Incluir	Incluir en plan anual de auditoría
Gestión de Planeación		1	3		4	Moderado	No	No	9/12/2024	387.00	Adecuado	3 años	1080	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
Gestión Adquisición de bienes y servicios		1	1		2	Alto	No	No	9/08/2024	509.00	Adecuado	2 años	720	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
Gestión Seguridad Jurídica				2	2	Bajo	No	No	31/12/2020	1.826.00	Adecuado	4 años	1440	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
Oficina de Cultura				1	1	Bajo	No	No	31/12/2022	1.096.00	Adecuado	4 años	1440	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
Talento Humano		1	5		6	Moderado	No	No	2/07/2024	547.00	Adecuado	3 años	1080	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
Almacén Departamental		2	1		3	Alto	No	No	22/11/2023	770.00	Adecuado	2 años	720	Incluir	Incluir en plan anual de auditoría
Tecnología de la Información			3		3	Moderado	No	No	31/12/2020	1.826.00	Adecuado	4 años	1440	No Incluir	Incluir en auditoría posterior
Gestión Archivística y Documental		1	2		3	Alto	No	No	28/09/2023	825.00	Adecuado	2 años	720	Incluir	Incluir en plan anual de auditoría

GOBERNACION DE ARAUCA  
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001  
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co  
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 1



PROCESO: EVALUACION Y SEGUIMIENTO

PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS

CODIGO

FR-CI-06

FECHA DE EMISIÓN

9/12/2024

VERSION: 4

Vigencia: 2026

**Objetivo:** Planificar las Auditorías, Informes obligatorios de ley, y Seguimientos a ejecutar durante la vigencia 2026, con el fin de evaluar la Gestión Institucional y el Estado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Arauca.

**Alcance:** Ejecución de auditorías internas, seguimiento y elaboración de informes internos y externos, participación en los diferentes comités institucionales y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**Criterios:** Normatividad vigente que aplique a los diferentes procesos, Ejecución Presupuestal, Acuerdos, Políticas, Manuales, Planes, programas, Proyectos, Procedimientos, Instructivos, Guías y Lineamientos adoptados.

**Riesgos:**

- Carencia de personal para el desarrollo de las auditorías internas
- Conflicto de intereses de los auditores interno
- Insuficiencia de recursos Tecnológicos para el proceso de auditoría
- Situación por fuerza mayor que afecta el cumplimiento del plan de auditorías y la disponibilidad de personal auditor.
- Entrega de información inconsistente

**Recursos:**

- Humanos: Equipo Auditor de la Gobernación de Arauca ( servidores y contratistas)
- Tecnológicos: Equipos de computo de mesa, sistemas de información, internet, correos electronicos.
- Financieros: Disponibilidad de recursos para la contratación del personal de apoyo contratista, y demas recursos que se requieran para garantizar el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026.

TITULO DE LA AUDITORIA	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		OBSERVACIONES	
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4		Semana 5
AUDITORIA BASADA EN RIESGOS																										
Gestión Manejo de las Finanzas Públicas																										
Gestión Archivística y Documental																										
Almacén Departamental																										
Gestión Social																										

INFORMES DE LEY	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		OBSERVACIONES
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia																									
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado)																									
Seguimiento e Informe al Plan Anticorrupcion y atención Al Ciudadano (Ley 1474 de 2011 Art. 73 y 76) Transición Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP)																									
Informe sobre posibles actos de corrupción. (en caso de evidenciarse)																									
Informe sobre las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones-PQRSDF. (Ley 1474 de 2011 Artículo76)																									
Informe Control Interno Contable																									

Sujeto a las fechas de la Función pública

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017, la evaluación del Sistema de Control Interno se realiza de manera articulada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión - FURAG, conforme a los lineamientos, metodología y cronograma que para cada vigencia expide el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Informe semestral - Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión previsto en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, fortalece y articula el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG como un solo Sistema de Gestión, alineado con el Sistema de Control Interno, incorporando el Modelo Estándar de Control Interno - MECI como la Dimensión 7 del MIPG, de obligatoria implementación por parte de las entidades públicas.

Reporte cuatrimestral - reportar los 10 primeros días hábiles del mes siguiente

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, dio lugar a un proceso de transición hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), creado mediante el artículo 51 de la Ley 2195 de 2022 y reglamentado por el Decreto 1122 de 2024, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

A partir de la vigencia 2025 se inicia la implementación obligatoria del PTEP, para las entidades de orden nacional, y lo de orden territorial con plazo hasta el 30 de agosto de 2026 para su implementación integral.

Al Representante legal con copia a la Secretaría General de la Presidencia de la República y a la Secretaría de Transparencia Entes de Control respectivos según sea el caso. Seguimiento permanente

Informe semestral - con corte al 30 junio y 30 de diciembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, vigila que la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF) se realice conforme a las normas legales vigentes y rinde a la Administración de la entidad un informe semestral sobre la materia.

A través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) Local 24.6.0

De conformidad con la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y la Resolución 138 de 2025, el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable (EIC) correspondiente a la vigencia 2025 será elaborado por la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, suscrito conjuntamente con el Representante legal, y reportado a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP a más tardar el 28 de febrero de 2026, conforme a los plazos y lineamientos definidos por la CGN.



